

ORDENANZA N° 131/2021

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébese la cesión de derechos y acciones efectuada entre la **Sra. Jennie Leysa Ludueña, D.N.I. 33.512.520, CUIT/L 24-33512520-3**, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle La Rioja 490 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, por una parte como **CEDENTE/BENEFICIARIA**. La cesión de derechos y acciones la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Un terreno , ubicado sobre la calle: Pasaje Francisco Bella, de la Ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, según planos catastrales designado como lote n°101 de la manzana n°83, que mide once metros y quince centímetros de frente, por treinta y tres metros con setenta y siete centímetros en un lateral y treinta y seis metros con setenta y un centímetros en el otro, haciendo una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (342.38M2.). Designación Catastral Municipal es C01; S01; M83; Manz. Of.83; P101; L101”.

Artículo 2º: El inmueble descrito en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la adherente, que le corresponden por su condición de adjudicataria en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SI VA VI IV, ADHERENTE N° 00343, conforme los términos de la Ordenanza N° 228/2011. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por la beneficiaria, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a los mismos, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza como Anexo I.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 24/06/2021

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 548/2021

DE FECHA 29/06/2021